



Folio: **Nº 2708 OP**

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: **944**
Expediente: O.P. /D.U. / 2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No. 991846

C. Hector Narvaez Avila y Sergio Narvaez Avila

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Bodega siendo un área total de construcción de 200m²**. Ubicada en **Calle Sierra Madre #514, Colonia Lomas de Plateros** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Ing. Mario Rivas Juarez 32/055**
Folio: FIO-1061-2023

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 13 de Febrero de 2024**
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$458.50**
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo --\$ 403.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Art. 130 No se autorizan ventanas, balcones o volados hacia el colindante, ni que sobre pase la medida mínima a vía publica
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA:** El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.

ATENTAMENTE

Fresnillo, Zac., 14 de Noviembre de 2023.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS | PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

FRESNILLO
Dir. de Des Urbano y
Obras Públicas
DESARROLLO URBANO Y OBRAS

c.c.p. ARCHIVO
I'S.O.A.E./D.A.H.

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

Recibi Original 24-11-23
Maria Fernanda Monillo Miranda

Av. Plateros No. 1103 • Colonia Arboledas • CP 99056 • 493 688 05 33 • Fresnillo, Zacatecas